Responsibilidad de los Padres

La Responsabilidad parental es el término legal para el derecho de los padres a tomar decisiones importantes sobre sus hijos. Por lo general, la corte otorga a los padres la responsabilidad parental compartida.

La Responsabilidad Parental Compartida

significa que los padres deben comunicarse entre sí y con los demás padres (coparent) para llegar a un acuerdo sobre las decisiones que toman por sus hijos. La responsabilidad parental compartida no significa que el tiempo compartido se dividirá equitativamente 50/50.

Si la corte ordena la responsabilidad parental compartida sobre las decisiones de atención médica, el plan de crianza debe establecer que cualquiera de los padres pueda dar su consentimiento para el tratamiento de salud mental del niño, a menos que se disponga lo contrario en el plan de crianza.

La Responsabilidad Parental Compartida con máxima Autoridad para tomar Decisiones

significa que los padres se comunican entre sí e intentan llegar a un acuerdo. Si los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre una decisión, el padre con la máxima autoridad para tomar decisiones tomará la decisión final con respecto al área específica. Las cortes no otorgarán la autoridad final para tomar decisiones en todos los aspectos de la vida del niño.

Las áreas específicas incluyen, entre otras:

- educación,
- atención médica, o
- actividades extracurriculares.

La Responsabilidad Parental Exclusiva

Significa que uno de los padres toma todas las decisiones sobre el niño. Los padres pueden acordar que uno de ellos tendrá la responsabilidad parental exclusiva, o la corte puede ordenar la responsabilidad parental exclusiva si el exigir que los padres tomen decisiones juntos sería perjudicial para el niño. Las cortes a menudo ordenan la responsabilidad parental exclusiva en un caso de violencia doméstica o cuando los padres temen razonablemente que la violencia hacia ellos o el niño sea inminente.

Plan de Crianza

Un Plan de Crianza es un documento legal que explica cómo los padres compartirán tiempo con su hijo. La ley de la Florida ya no utiliza el término custodia en casos de divorcio; en cambio, los padres reciben tiempo compartido.

- Cada parte debe completar un curso de paternidad de 4 horas para que la corte pueda elaborar un Plan de paternidad final.
- Las partes podrán realizar el curso de forma presencial o por internet.
- Usted debe presentar el certificado de finalización del curso para padres ante la corte.

¿Qué cubre el Plan de Crianza?

Un Plan de Crianza es un documento legal detallado que ordena lo siguiente:

- Cuándo un niño pasará tiempo con cada padre.
- Cómo los padres intercambiarán al niño.
- Cómo tomar decisiones importantes relativas al niño.
- Cómo se comunicarán los padres con el niño cuando el niño esté con el otro padre.
- Cómo se comunicarán los padres entre sí.
- Cómo compartirán los padres las vacaciones y los descansos.
- Cómo manejarán los padres las actividades extracurriculares.

- Qué pasará si un padre quiere tomar unas vacaciones con el niño fuera del estado o país?

¿Qué considera la corte en un Plan de Crianza?

Al dictar una orden relacionada con un niño, la corte considera los “Factores de Interés Superior”. Estos factores están cubiertos por la Sección 61.13(3) del Estatuto de la Florida. La corte comienza con la idea de que los padres deben compartir el tiempo con el niño por igual. Sin embargo, esto puede cambiar si un padre demuestra con evidencia que compartir el tiempo en igualdad de condiciones no es lo mejor para el niño, la corte puede otorgar a cada padre una cantidad diferente de tiempo con el niño.

La corte evalúa el interés superior del niño siguiendo las consideraciones siguientes:

- Ha demostrado cada padre que está dispuesto y es capaz de fomentar y permitir una relación cercana y continua entre padres e hijos, respetar el horario de tiempo compartido y ser razonable cuando el otro padre pide cambios o ajustes?
 O, por ejemplo, el otro padre siguió el horario, retuvo a los niños o habló mal de usted en presencia de los niños?
- Cómo se dividirán las responsabilidades parentales después del caso y cuántas responsabilidades parentales se delegarán a terceros, como niñeras, amigos o familiares?
 O, por ejemplo, el otro padre pasa tiempo con los niños durante su tiempo compartido o simplemente deja a los niños con otro familiar o amigo?
- Ha demostrado cada padre que está dispuesto y es capaz de determinar, considerar y actuar según las necesidades del niño en lugar de sus propias necesidades o deseos?
- Cuánto tiempo ha vivido el niño en un ambiente seguro y cómodo y qué importancia será para él continuar viviendo en ese ambiente?
- Dónde vive cada padre? ¿Cuánto tiempo de viaje se requiere para que funcione el plan de crianza? La corte considerará dónde asiste el niño a la escuela. Este factor no crea una presunción a favor o en contra de la reubicación de cualquiera de los padres con un hijo.
- Cuál es la idoneidad moral de cada padre?

- Cuál es la salud física y mental de cada padre?
- Cuál es el registro del hogar, la escuela y la comunidad del niño?
- Qué quiere el niño? Se podría considerar lo que el niño quiere si la corte considera que el niño es lo suficientemente inteligente y consciente como para expresarle sus deseos.
- Qué tan dispuesto y capaz ha sido cada padre para estar al tanto de factores importantes en la vida del menor, como los amigos, los maestros, los proveedores de atención médica, las actividades diarias y las cosas favoritas del niño?
- Qué tan dispuesto y capaz ha sido cada padre para proporcionar una rutina constante para el niño, como disciplina y horarios diarios para la tarea, las comidas y la hora de acostarse?
- Qué posibilidades hay de que cada padre se comunique con el otro padre y lo mantenga actualizado sobre temas y actividades relacionados con el menor, y qué tan dispuestos están a cooperar en todos los asuntos importantes al tratar con el niño?
- Hay evidencia de violencia doméstica, violencia sexual, abuso infantil, abandono o negligencia infantil? ¿Tiene un progenitor motivos razonables para creer que él o su hijo sufrirán violencia doméstica por parte del otro progenitor? Esto se considerará independientemente de si existe una acción previa o pendiente relacionada con esas cuestiones. Si la corte acepta evidencia de abuso o negligencia, debe declarar por escrito que la evidencia fue considerada al evaluar el interés superior del niño.
- Existe evidencia de que alguno de los padres haya proporcionado a sabiendas información falsa a la corte sobre violencia doméstica, violencia sexual, abuso infantil, abandono o negligencia infantil?
- Cómo se dividieron las tareas y responsabilidades de los padres antes y durante el divorcio? ¿Las responsabilidades de crianza estuvieron a cargo de terceros, como niñeras, amigos o familiares?
- Qué tan dispuesto y capaz ha estado cada padre para participar e involucrarse en las actividades escolares y extracurriculares del niño?
- Qué posibilidades hay de que cada padre mantenga un entorno libre de abuso de sustancias para el niño? El abuso de sustancias incluye el abuso de alcohol.
- Qué tan dispuesto y capaz está cada padre para proteger al niño del proceso del caso judicial al no hablar sobre ello con ellos, no compartir documentos o medios electrónicos relacionados con ellos y no hacer comentarios negativos sobre el otro padre al niño?

- Cuáles son las necesidades del niño según su edad y desarrollo? ¿Cuán dispuesto y capaz está cada padre de satisfacer esas necesidades?
- Hay otros factores que no se han mencionado pero que podrían afectar su plan de crianza específico, incluido el horario de tiempo compartido?